REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 662 de 2021

Carpetas Nos. 1071, 1586 de 2021 y 3391 de 2018 y 1469 de 2021	Comisión Especial de población y desarrollo

---

PROGRAMA S.O.S. TECHO Y FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA A LA EMERGENCIA HABITACIONAL CRÍTICA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa que contemple su creación en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social

SUBSIDIOS POR MATERNIDAD Y POR PATERNIDAD PARA TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

Modificaciones

PRIMERA INFANCIA

Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección integral

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

Modificación de los artículos 25 y 31 de la Ley N° 19.167

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Peña.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Cecilia Cairo, Cristina Lústemberg, Ana María Olivera Pessano y Carmen Tort y señores Representantes Juan Martín Barcena Soldo, Felipe Schipani, Martín Sodano y Nicolás Viera Díaz.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Peña).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En virtud de que aún no ha llegado el señor diputado Viviano, quien tiene interés en considerar el asunto que figura en primer lugar del orden del día, pasamos a considerar el segundo punto del día: "Subsidios por Maternidad y por Paternidad para Trabajadores de la actividad Privada".

Tiene la palabra el señor diputado Schipani, quien va a mostrar todo su espíritu democrático en el avance de este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Desde la última reunión, la anterior semana, tuvimos conversaciones con los compañeros del Frente Amplio, quienes han hecho una serie de propuestas modificativas al proyecto de ley, que nos parece que lo enriquecen.

En esa medida, creo que todos estaríamos de acuerdo en un texto definitivo. No he podido imprimirlo, pero creo que estamos en condiciones de aprobarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a fotocopiarlo y luego a repartirlo. La idea es aprobarlo, pero primero debemos tenerlo impreso. No sé si las modificaciones fueron revisadas por ambas partes. Hay acuerdo para votarlo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——No sé si la Comisión prefiere ir avanzando en el proyecto del señor diputado Álvaro Viviano o esperamos a que se termine de fotocopiar la otra iniciativa.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Sobre el proyecto del diputado Viviano nosotros hicimos algunas consideraciones. El diputado Viviano nos envió las modificaciones sobre esa minuta de aspiración, que nosotros compartimos y le dimos el *okey*.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Me tengo que retirar a la hora 8 y 55 porque a la hora 9 se reúne la Comisión de Salud; hay que alcanzar el quórum para solicitar un intermedio hasta después de la sesión extraordinaria de la Cámara, a efectos de recibir al directorio de ASSE, que asistirá a la hora 12 y 30.

Quiero dejar la responsabilidad en la diputada Cairo y en el señor presidente; recuerden la conformación que habíamos planteado con el equipo integrado por las diputadas Carmen Tort y Fernanda Araújo para comenzar a estudiar el proyecto de ley sobre primera infancia, infancia y adolescencia. También se planteó la posibilidad de hacer una reunión con los asesores para que sea más práctico, y luego venir a la discusión con un camino adelantado.

Si eso no es permitido en este ámbito de la Comisión, se podría habilitar una reunión con la anuncia para que nuestros asesores concurran a una reunión fuera del ámbito institucional. Habilitemos ese espacio; si Carmen y Fernanda están de acuerdo, podrían coordinar con Cecilia, porque eso avanza mucho en la consideración cuando los discutan artículo por artículo y luego vengamos a esta Comisión con un recorrido adelantado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Creo que esa era un poco la idea que habíamos conversado y que iba a transmitir el diputado Viviano en el sentido de que se trabajara por fuera de la Comisión y se viniera a esta con el resultado del trabajo realizado.

Voy a entrar en un tema presentado por quien habla.

No voy a avanzar más que en pedir a todos que se introduzca en el orden del día un proyecto de ley respecto a la modificación de las técnicas de reproducción asistida, que figuran en la ley sobre reproducción asistida. Voy a explicarlo *grosso* modo.

Hay un tema en particular en el Uruguay que quedó sin solución después de aprobada la ley de reproducción asistida. Hablo de habilitar la subrogación de vientre para todas aquellas personas que no tienen la posibilidad de quedar comprendidas dentro de la ley.

La ley de reproducción asistida habilita la subrogación exclusivamente en segundo grado de familiaridad. Hay gran parte de la población que entra a las técnicas de reproducción asistida -que son apoyadas por el Estado-, pero llega un momento en el que en ciertas ocasiones no pueden ni tienen a quién referirse. Me refiero a casos que seguramente vengan a la Comisión si avanzamos en el tratamiento del proyecto de ley.

Por ejemplo, puedo citar el caso de una pareja de veinticuatro años; a la mujer le diagnostican cáncer y la tienen que vaciar, pero habían logrado tener embriones propios. Los dos tienen veinticuatro años de edad y los dos son únicos hijos. Esas personas tienen los embriones congelados en el Uruguay, pero no pueden subrogar porque no tienen hermanas.

Lo que nosotros proponemos acá no es cambiar ni modificar nada de la ley en cuanto a la gratuidad, la prohibición del comercio de vientres, etcétera. Todo eso no se toca. Lo que queremos es habilitar a la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida, que funciona en el Ministerio de Salud Pública, para que pueda expedirse ante casos en los que no hay dónde referirse porque no existe esa posibilidad, pues no hay nadie en segundo grado. No es más que eso.

Reitero que no estamos pidiendo habilitar la subrogación, el comercio de vientres, ni nada de eso, sino que haya un espacio, que es la propia comisión de subrogación que existe en el Ministerio de Salud Pública para que defina en cada caso. La idea es que ante cada uno de los casos que se presenten, se habilite a que alguien pueda tener la posibilidad, pues después termina existiendo solo para los que tienen dinero de subrogar fuera del país y vienen con cédula uruguaya. Tanto en Georgia como en países cerca de Rusia o en Estados Unidos las parejas que tienen dinero subrogan fuera del país, van al consulado -es más los consulados van a los propios hospitales-, y vienen los hijos con la cédula uruguaya, y a veces con embriones producidos con dinero que el propio Estado termina financiando en técnicas de reproducción asistida en el Uruguay. ¡Hay infinidad de casos!Hay una persona de Salto que me llama. Hay gente con enfermedades importantes, que están casados y que tienen embriones con técnicas de reproducción asistida financiadas por el propio Estado y que quedan truncas porque no tienen ese segundo grado de familiaridad para poder subrogar en el Uruguay.

Lo que nosotros pedimos con este proyecto de ley es habilitar exclusivamente a la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida para que pueda tomar una decisión ante cada caso.

Hoy queremos ponerlo en el orden del día para empezar a trabajar el tema sin apuro.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Nosotros estamos estudiando el tema.

Usted presentó el proyecto y este se destinó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social -la propuesta era integrar las dos Comisiones-, pero la decisión política determinó que volviera para acá.

Estamos para compartirla y trabajarla con la bancada, y ponerla a disposición de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, queda en el orden del día

Vamos a proponer a la Comisión un trabajo para los próximos meses.

Nos quedan los dos proyectos de ley, que hay ánimo de votarlos, pero tenemos una cuestión exclusivamente administrativa. Podríamos estar terminando ahora y no citar para más tarde a la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Tenemos a consideración el proyecto Subsidios por Maternidad y por Paternidad para Trabajadores de la Actividad Privada, modificativo de algunas disposiciones de la Ley Nº 19.161.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto original.

(Se vota)

——Cero en nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el proyecto sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque todos los artículos de este proyecto sustitutivo.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobada la modificación del subsidio por inactividad compensada por maternidad de la Ley N° 19.161.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Tenemos que designar un miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al señor diputado Schipani como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

Entonces, dejaríamos el proyecto del señor diputado Viviano para la reunión del primer jueves del mes de noviembre.

Por lo tanto, en el orden del día del primer jueves de noviembre estará lo que se acuerde en coordinación por las diputadas Carmen Tort, Cristina Lústemberg y Fernanda Araújo

Además, quien habla seguramente les proponga a la señora diputada Cairo y a los compañeros algunas invitaciones con relación al proyecto de ley.

SEÑORA REPRESENTANTE LÚSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: por lo que estuvimos estudiando de su proyecto, creo que habría que invitar a quienes redactaron la ley en el año 2013, del Fondo Nacional de Recursos, ya que hay un equipo que realmente se dedicó a ese tema.

Si me lo permite, podría alcanzarle los nombres de dos o tres personas a invitar, que son clave para esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es coordinar durante estos días y de acuerdo a eso propondremos para el primer jueves de noviembre una agenda para ambos temas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠